

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 29/2017

En San Rafael, a 06 de Septiembre de 2017, siendo las 09:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su **Presidenta Sra. CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia de los siguientes concejales:

SR. LUIS MORAGA DURÁN
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DÍAZ MORALES
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA
SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ

TABLA DE LA SESION

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta sesión N° 27 de fecha 16/08/17
 - Acta sesión N° 28 de fecha 23/08/17
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Subvención Club de Gimnasia Artística Verónica Rivas
 - 3.3 Subvención Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación
 - 3.4 Subvención Club Deportivo El Milagro
 - 3.5 Servidumbre de Paso Sector Población San Rafael
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes
 - 5.1 Informe cometido y costo por parte de los concejales Nolberto Díaz y Marcela Pacheco, por su participación en “Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y probidad, Pilares del Trabajo hacia la comunidad”, desarrollado entre el 29 de agosto y el 01 de septiembre de 2017 en Puerto Montt (*en cumplimiento al párrafo segundo de la letra II) del artículo 79 de la Ley N° 19.695*).

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- *Acta sesión N° 27 de fecha 16/08/17*

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.-

- *Acta sesión N° 28 de fecha 23/08/17*

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.-

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

- Memo 56 del 11/08/17 de Depto. Adm. y Finanzas, con Gastos municipales y sus servicios traspasados, correspondientes al mes de julio 2017.

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sr. Leopoldo Maulén, Jefe Depto. Adm. y Finanzas (S), da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS	
13 03 De otras entidades públicas	29.841.658
Sub total	29.841.658

ESTIMACION MAYORES INGRESOS	
13 03 De otras entidades públicas	19.894.440
Sub total	19.894.440

DISMINUCION DE EGRESOS	
21 04 De otros gastos en personal	1.380.000
Sub total	1.380.000
TOTAL	51.116.098

AUMENTO DE EGRESOS	
21 04 Otros gastos en personal	150.000
29 99 Otros activos no financieros	730.000
31 01 Estudios básicos	500.000
Sub total	1.380.000

CREACION DE PROYECTOS	
31 02 Proyectos	49.736.098
Sub total	49.736.098
TOTAL	51.116.098

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 SUBVENCIÓN CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA VERÓNICA RIVAS

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención al Club de Gimnasia Artística Verónica Rivas, por un monto de \$ 600.000 para la adquisición de vestimenta para niños y niñas de la institución.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención a la Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación, por un monto de \$ 300.000 para un viaje de autocuidado y recreación a las Termas de Panimávida.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.4 SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO EL MILAGRO

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención al Club Deportivo Abel Maldonado, por un monto de \$ 300.000 para el cierre perimetral del sector del galpón del club.

H. Concejo Municipal aprueba por mayoría, con la abstención del concejal Luis Moraga.-

3.5 SERVIDUMBRE DE PASO SECTOR POBLACIÓN SAN RAFAEL

Sra. Alcaldesa, de acuerdo a informe de Secplan y abogado, propone aprobar la constitución de una Servidumbre de Tránsito , a fin de acceder al predio Rol N° 8029-143 de propiedad de doña Ana Gladys Garrido Pacheco, ubicado al norte del predio municipal que se emplaza en Población San Rafael, desde el camino público San Rafael – Villa Prat, en un ancho de 6 metros, con una superficie aproximada de 773 metros cuadrados, la cual quedará sin efecto una vez que se efectúe la prolongación de la calle Oscar Pino.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

Sra. Alcaldesa da a conocer la siguiente cuenta:

1.- DEMANDA INTERPUESTA AL MUNICIPIO POR PROFESORES DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DE LA COMUNA:

- Demanda por un monto de \$436.788.641.- por cobro del aumento de la bonificación proporcional dispuesto en la Ley 19.933.-
- El cobro que demandan es de enero de 2012 a Junio 2017.-
- Se Cita a Audiencia preparatoria para el 29 de Septiembre de 2017, a las 09:50 hrs, en el Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

Presentación hecha por el Abogado del DAEM, Sr. Héctor Ramírez:

LEY 19.933

OTORGA UN MEJORAMIENTO ESPECIAL A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE INDICA

- En cuanto al origen de la Bonificación Proporcional, la ley 19.410 otorgo una subvención adicional especial para incrementar las remuneraciones de los profesionales de la educación, tanto del sector municipal como particular subvencionado. Entre otros beneficios estableció la “Bonificación Proporcional Mensual”
- El artículo 8 de la ley 19.410 establece: *““Los profesionales de la educación de los establecimientos dependientes del sector municipal y los de los establecimientos del sector particular subvencionado tendrán derecho a percibir mensualmente, a partir desde el 01 de enero de 1995, una bonificación proporcional a sus horas de designación o contrato, cuyo monto será determinado por cada sostenedor, ciñéndose al procedimiento a que se refiere el artículo 10 de esta ley, y una vez deducido el costo de la planilla complementaria a que se refiere el artículo 9°. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso del sector particular subvencionado, los cálculos y el reparto se harán por establecimiento o sostenedor, según se perciba la subvención”.*
- Por su parte el artículo 10 de la ley 19.410 (artículo 65 del Estatuto Docente antes de la modificación de la ley 20.903 de 01 de abril de 2016) establece el procedimiento para el cálculo de la bonificación proporcional. Al efecto señala que el 80 % de la subvención adicional percibida por el municipio se debía dividir entre los docentes en proporción a sus horas de designación , constituyendo así la bonificación proporcional mensual, y el 20% restante se debía destinar al pago de la planilla complementaria, si es que la hubiere, y de existir excedentes en aquel entonces, conforme al citado texto legal, también se debían repartir bajo la modalidad de un bono extraordinario de excedentes, que se paga una vez al año.

- Se debe hacer mención que la planilla complementaria tuvo por objeto que todos los profesores alcanzaran una remuneración total mínima fijada al efecto por el artículo 7° de la misma ley.
- Dicho de otra forma, el artículo 8° de la ley 19.410 establece la Bonificación Proporcional, de esta forma dicha bonificación tiene su fuente legal en la ley 19.410, no mencionándose en ninguna oportunidad la ley 19.933.
- En todo caso, se debe tener muy presente que la circunstancia de que la ley 19.933 haya dispuesto únicamente la modificación del cálculo del bono proporcional para los profesionales de la educación del sector particular subvencionado y no para aquellos del sector municipal, ello no significa que el sector municipal no percibieran los recursos de la ley 19.933, sino que lo que ocurre es que la finalidad de los fondos percibidos por este último sector tiene una finalidad distinta, cual es soportar el incremento de las remuneraciones de dichos docentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de dicha ley.
- En efecto, la misma ley 19.933 en su artículo 10 ° estableció un aumento o incremento del valor hora conforme al cual se determina la remuneración básica de los profesores regulada en el artículo 35 de la ley 19.070 y que implica, además, un incremento de las demás asignaciones legales a que tienen derecho los profesores del sector municipal, puesto que el monto de dichas asignaciones corresponden a un porcentaje de la remuneración mínima nacional y que, al no tener financiamiento por alguna subvención específica son absorbidos por la nueva asignación adicional a la subvención base, entre estas asignaciones encontramos: asignación de experiencia, asignación de perfeccionamiento, asignación de responsabilidad directiva, asignación de responsabilidad técnico – pedagógica, asignación especial de incentivo profesional, complemento de zona, asignaciones todas de carácter legal y que se calculan como ha quedado dicho, en base a un porcentaje de la remuneración mínima nacional (la cual aumenta al aumentar el valor hora) de manera tal que, al aumentar la remuneración mínima nacional y al calcularse cada una de las asignaciones antes señaladas en base a un porcentaje de aquella, también aumenta el monto de dichas asignaciones y en definitiva aumenta la remuneración mensual de cada uno de los profesores del sector educacional municipal.

DEMANDA LABORAL

- CAUSA RIT: O-340-2017
- JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA
- MATERIA, COBRO DE PESOS, AUMENTO DE BONIFICACION PROPORCIONAL
- CARATULADA, FLORES Y OTROS con I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
- N° DEMANDANTES, 85 PROFESIONALES
- MONTO \$436.788.641

- AÑOS , 2012 A 2017
- AUDIECIA PREPARATORIA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
- REPRESENTACION LEGAL, CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.PROCURADURIA TALCA.-

2.- INFORME TECNICO, SOCIAL, LEGAL DE LA ENTIDAD PATROCINANTE, Y DE LOS RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES DE COMITES DE VIVIENDAS, AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO:

- Está a cargo de los Profesionales de la Entidad Patrocinante:

Sra. Ximena Aliaga Escudey, Asistente Social
 Sr. José Miguel Sáez Carrillo, Arquitecto
 Sr. Hans Esteban Díaz Castro, Constructor Civil
 Sr. Carlos González Silva
 Sra. Denisse Díaz Riveros
 Sr. Archivaldo Villalobos Gaete

3.- REUNION CON ALCALDES DE LA REGION, EL DIA 23.08.17, EN BIBLIOTECA REGIONAL EN TALCA, POR EL TEMA DE LAS DEMANDAS HECHAS POR LOS PROFESORES A LOS MUNICIPIOS, POR EL PAGO DEL AUMENTO DE LA BONIFICACIÓN PROPORCIONAL DISPUESTO EN LA LEY 19.933.-

- Se acordó entregar una Carta a la Presidenta de la República en su visita a la Región el día 29.08.17, para solicitar audiencia y para proponer los recursos para cancelar las demandas.

4.- REUNIÓN DE TRABAJO CON EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PANGUE ARRIBA Y LOS SRES. CRISTIAN ARAYA, SUBGERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE Y JUAN DÍAZ, SUPERVISOR MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CGE DISTRIBUCIÓN, el día 24.08.17:

- Informar la respuesta enviada por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, DOH, sobre el proyecto de “Conservación APR Pangué Abajo - Pangué Arriba”, para postular su financiamiento en el periodo 2017-2018.

- El Comité de A. P. R. necesita que CGE mejore la conexión de la red de energía eléctrica de Monofásica a Trifásica, el cual permitirá mejorar el funcionamiento actual del Sistema de Bombeo del APR.

- CGE se comprometió a instalar la nueva red de 12 kms. de energía trifásica, cuyo costo aproximado es de \$ 50.000.000.-, y lo ejecutarían en un plazo de 4 meses, el cual ya cuenta con la autorización de la Dirección de Vialidad.

- Con este cambio de energía, la D.O.H. nos cambiaría el Estanque a uno de mayor capacidad.

5.- ASISTENCIA A CEREMONIA REALIZADA EL DIA 29.08.17, EN EL GIMNASIO REGIONAL EN TALCA, CON ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA SRA. MICHELLE BACHELET JERIA, EL PRESIDENTE DEL SENADO, SR. ANDRÉS ZALDIVAR LARRAÍN, LA MINISTRA DE BIENES NACIONALES SRA. NIVIA PALMA MANRÍQUEZ, SENADORES, DIPUTADOS, CONSEJEROS REGIONALES, Y ALCALDES DE LA REGIÓN, DE ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO PARA FAMILIAS DE LA REGIÓN.

- Se entregaron Títulos de Dominio a 11 familias de la comuna de San Rafael.

6.- PARTICIPACION EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ T., CON MOTIVO DE TRATAR LAS DEMANDAS LABORALES POR EL PAGO DEL “INCREMENTO DEL BONO PROPORCIONAL DE LA LEY 19933”, PRESENTADAS POR PROFESORES, QUE HAN AFECTADO A MUNICIPIOS, TANTO EN LA REGIÓN COMO EN EL PAÍS.

- Asistieron los Diputados Sres. Mario Venegas C., Roberto Poblete Z., Camila Vallejos D., Romilio Gutiérrez P., Cristina Girardi L., el Presidente de Asoc. de Municipalidades de Chile, Alcalde Sr. Felipe Delpin A., el Pdte. del Colegio de Profesores de Chile, Sr. Mario Aguilar, representantes del Mineduc, Subdere, Consejo de Defensa del Estado y Alcaldes de todo Chile.

- La sesión continuará el próximo Lunes, a la cual se invitará al Sr. Contralor General de la República, a los Sres. Ministros del Interior, Hacienda, Educación y Colegio de Profesores, el Consejo de Defensa del Estado, para buscar una solución a este problema que afecta a los Municipios. Al no tener los recursos para pagar.

7.- EN SANTIAGO, EN LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO, SE FIRMO EL DIA 04.09.17, UN CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTION EN SEGURIDAD CIUDADANA 2017

- Con presencia del Subsecretario Sr. Oscar Carrasco Carrasco

-Proyecto: “Instalación de equipos de iluminación solar LED en distintos espacios comunitarios de San Rafael”. Destinada a iluminar espacios comunitarios rurales con destino de áreas verdes y equipamiento vecinal (plazas vecinales).

- Tipo de Luminaria: Luminaria solar LED de 40W

- Los lugares a intervenir son:

MAITENHUAPI	3 LUMINARIAS
LOS MAQUIS	3 LUMINARIAS
LOS CUNCOS	2 LUMINARIAS
PALO BLANCO	4 LUMINARIAS
PANGUE ARRIBA	3 LUMINARIAS
<u>LAS PAREDES</u>	<u>3 LUMINARIAS</u>
TOTAL	18 LUMINARIAS

- El proyecto incluye además lo siguiente: Letrero de obras, difusión, contratación de coordinador de proyecto
- El Plazo de Ejecución será de 8 meses

8.- CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD, A CONTAR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

- Srta. Natalia Menares Rojas, Honorarios, Asistente Administrativo, a partir del 01.09.2017 y hasta el 31.07.2018, por el Programa OPD, Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (Sename).
- Sr. Fernando Antonio Gutiérrez Rojas, Ingeniero Civil, a contar del 05.09.17 y hasta el 31.12.17.- Apoyo a la Dirección de Obras Municipales.

DESVINCLACION DEL MUNICIPIO:

- Leonardo Cornejo Sánchez, Apoyo Integral Programa Seguridades y Oportunidades, Término Anticipado Contrato del 12.09.17, se entregó Carta de Aviso.

9.- LISTADO DE RAMADA, CHICHERIAS, COCINERIAS, PALITROQUES, JUEGOS, ADJUDICADOS EN REMATE DE PISOS REALIZADA EL JUEVES 24.08.17:

- Ramada	\$ 1.550.000.-
- 5 Cocinerías	\$ 200.000.-
- 10 Chicherías	\$ 310.000.-
- 5 Puestos Varios	\$ 60.000.-
- 3 Palitroques	\$ 150.000.-
- 3 Juegos Inflables	\$ 50.000.-
- 1 Juego	\$ 15.000.-
- Servicios Higiénicos	\$ 200.000.-
TOTAL REMATADO	\$ 2.535.000.-

10.- INICIO DE LA FERIA LIBRE EN LA CALLE 3 DE LA VILLA DON SEBASTIAN, LOS DIAS SABADOS DEDE LAS 9.00 Y HASTA LAS 14.00 HRS.

- Se iniciará el Sábado 09.09.17 por el costado poniente de la Calle.
- Será a prueba por un mes, gratis.
- Hay 173 personas inscritas

11- ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017:

- a) Jueves 07.09.17:
15.00 hrs. CHAO AGOSTO, con Clubes Adultos Mayores en el Gimnasio Municipal.
- b) Sábado 09.09.17:
14:00 hrs. Inauguración. 1º Feria Jóvenes Emprendedores San Rafael, en Plaza de Armas. Show Artístico desde las 16:00hrs. Participaran Ronoel, Pablo Rojas, Manuel López y finalizará con Banda Santa Fé.
- c) Martes 12.09.17:
12.00 hrs. Concierto Rural a Violeta Parra, en Escuela El Milagro.
- d) Jueves 14.09.17:
15.00 hrs. Desfile de Fiestas Patrias en Plaza de Armas
- e) Viernes 15.09.17:
20:00 hrs. Inauguración Ramadas, en Recinto Estadio Municipal.
- f) Sábado 16.09.17:
15:00 hrs. Juegos Tradicionales, cancha Estadio Municipal.
- g) Sábado 16.09.17:
19:00 hrs. Cuecas Premiadas en Ramada Oficial.
- h) Domingo 17.09.17:
12:00 hrs. Tedeum de Acción de Gracias, Parroquia San Rafael.
- i) Lunes 18.09.17:
12:00 hrs. Acción de Gracias en Iglesia Pentecostal de Chile.

5.- INCIDENTES

C. Marcela Pacheco:

- Consulta por los arreglos que se realizarían en el camino de Palo Blanco.
Sra. Alcaldesa informa que es un asfalto pero está para el período 2017 a 2018 y agrega que si no sale aprobado todo el tramo se priorizará el tramo del villorrio.
- Solicita retiro de escombros en la calle Con Con, frente a la casa de doña María Inés Morales.

C. Nolberto Díaz:

- Recuerda que en Villa O`Higgins se taparon los eventos y se pasó la máquina.
- Solicita pasar la máquina en Pangué Arriba.
Sra. Alcaldesa recuerda que si se pasó en ese sector.

C. Basilio Pérez:

- Indica que se conversó con Mauricio Silva por el traslado de una luminaria al sector de don Yulo en Los Cuncos.
Sra. Alcaldesa indica que espera que Mauricio Silva vuelva de su licencia para arreglar eso.
- Recuerda que hace un par de semanas solicitó por escrito, una nómina de las organizaciones comunitarias y aún no le han dado respuesta.

C. David González:

No presenta incidentes.

C. Luis Moraga:

- Solicita la colaboración de la municipalidad para el envío de una carta al Canal Pelarco Buena Unión, canal de regadío, del Milagro, Km. 8-228, porque hay un ensanchamiento y la gente culpa a Las Chilcas pero no es responsabilidad de ellos sino que del Canal.
Sra. Alcaldesa sugiere que el concejal tome unas fotos para adjuntarlas a la carta.
- Informa que algunos vecinos indican que en San Rafael del Bajo hay un canal que va por el camino público y que no tiene tanto tiraje.

C. Marisol Yáñez:

- Solicita le entreguen la nómina de profesores que tienen horas por la Ley SEP y de todos aquellos profesores que demandaron al municipio. Informa que está muy molesta con el tema de la demanda porque la alcaldesa ha beneficiado a muchos de los profesores que hoy están demandando, a quienes se les ha aumentado sus horas de docencia para

equilibrar sus sueldos a los demás y se les ayuda en todo lo que los profesores requieren. Opina que ahora se recorten esas horas que se les aumentaron y que trabajen lo que tienen que trabajar y nada más y si tiene que recortar docentes y no renovar contratos la alcaldesa debe hacerlo. Recuerda que hay profesoras que dieron un paso al lado de la demanda porque tenían ética y moral, ya que no todos los profesores demandaron.

- Solicita ver con la directora del Cesfam qué está pasando con las horas porque hay varios problemas.

Sra. Alcaldesa manifiesta que coordinará una reunión con la comisión de salud y la directora del Cesfam para el jueves a las 11:30 hrs.

5.1 INFORME COMETIDO Y COSTO POR PARTE DE LOS CONCEJALES NOLBERTO DÍAZ Y MARCELA PACHECO, POR SU PARTICIPACIÓN EN “ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA CONCEJALES: TRANSPARENCIA Y PROBIDAD, PILARES DEL TRABAJO HACIA LA COMUNIDAD”, DESARROLLADO ENTRE EL 29 DE AGOSTO Y EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN PUERTO MONTT (EN CUMPLIMIENTO AL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LETRA II) DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY N° 19.695).

Los concejales responsables solicitan aplazar este informe para la próxima sesión de concejo, pues la están elaborando.

Próxima sesión: miércoles 13 de septiembre de 2017.

Finaliza la sesión a las 11:00 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**